Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. SGSC-CD-PSP-155-2025
Cuarto Informe Mensual de Actividades
Período del 21 de junio al 20 de julio de 2025

Bogotá D.C., julio de 2025

Señor Secretario:
LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ
Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C.

ASUNTO: CUARTO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SGO-CD-PSP-155-2025.

En cumplimiento del presente contrato, cordialmente me permito radicar tercer informe de actividades inherentes a este, desarrolladas en el período comprendido entre el 21 de junio y el 20 de julio de la misma anualidad.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el contratista de conformidad con las obligaciones pactadas:

N.º	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTES
1	Generar el acompañamiento técnico en materia de PISCC para la creación, validación, expedición, seguimiento y monitoreo del PISCC regional.	Durante el periodo comprendido entre el 21 de junio y el 20 de julio, se ha brindado acompañamiento técnico especializado a la Gobernación de Cundinamarca y a los equipos territoriales en el proceso de estructuración del documento técnico final preliminar del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) regional. Este apoyo se ha enfocado en el fortalecimiento metodológico del proceso y en la articulación de los diferentes actores e instrumentos de planeación del orden regional y metropolitano. En este marco, se ha avanzado de manera significativa en el desarrollo de la estructura definida para el documento técnico, la cual incluye secciones como la introducción, el análisis de contexto, el marco normativo (con apartados de jurispericia, pilares normativos y	Se remite anexo en la carpeta de evidencias.

		conceptualización del modelo integral), la formulación de objetivos generales y específicos, el diagnóstico integral del hecho metropolitano —incluyendo análisis de factores de riesgo, alertas tempranas, y resultados de ejercicios participativos como Ágora Metropolitana—, así como la identificación de dinámicas regionales a partir de información proveniente de observatorios, sistemas de información y registros estadísticos. Particular énfasis se ha puesto en el componente de **focalización y priorización territorial**, aportando datos provenientes de fuentes oficiales para el análisis poblacional, la identificación de víctimas, victimarios, grupos delincuenciales, zonas críticas (hot spots), sujetos de especial protección y comunidades cobijadas por alertas tempranas. También se ha apoyado el proceso técnico de priorización de problemáticas en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, mediante la definición de criterios, ponderación y calificación para la selección de líneas de intervención. Además, se ha brindado asistencia técnica en el desarrollo de los capítulos relacionados con la **planeación estratégica**, incluyendo la formulación de líneas, programas, metas e indicadores, así como la identificación de responsables institucionales. De igual manera, se han sentado las bases para los componentes de **planeación financiera y operativa**, gobernanza regional, articulación interinstitucional, seguimiento, evaluación y recomendaciones. Este proceso ha sido acompañado por una participación activa y constante en las reuniones técnicas y de alto nivel convocadas	

		por la Región Metropolitana, lo que ha permitido mantener la coherencia regional del proceso, promover la coordinación interinstitucional y asegurar que el documento responda a las necesidades específicas del territorio y a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).	
2	Proponer y articular planes proyectos y actividades en materia de seguridad, convivencia y orden público desde la Gobernación para las zonas de influencia de la región metropolitana.	En el marco del cumplimiento de esta obligación, se han iniciado acciones coordinadas de carácter preventivo y operativo en las zonas limítrofes entre Bogotá y Soacha, con el objetivo de atender de manera oportuna y estratégica las problemáticas de seguridad presentes en esta franja territorial. Estas intervenciones se enmarcan en una estrategia integral orientada a contener dinámicas delictivas vinculadas a economías ilegales, disputas por el uso del suelo, movilidad informal y otras situaciones que impactan negativamente la convivencia en este punto crítico del borde metropolitano. De manera paralela, se ha fortalecido la articulación interinstitucional con actores clave como la Gobernación de Cundinamarca, la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Policía Nacional, el Ejército Nacional y los gobiernos municipales, consolidando una agenda conjunta de trabajo que ha permitido planificar y ejecutar operativos integrados, patrullajes coordinados, actividades pedagógicas de prevención y mecanismos de vigilancia territorial compartida. Estas acciones han estado acompañadas de ejercicios de análisis situacional y priorización de sectores estratégicos, lo que ha permitido avanzar hacia una intervención más focalizada, efectiva y sostenible en el tiempo.	Se remite anexo en la carpeta de evidencias.

3	Coordinar el proceso de recolección de datos, cifras, estadísticas y documentos que se requieran para las acciones en seguridad y convivencia en el ámbito territorial de la región metropolitana desde la Gobernación de Cundinamarca.	Durante el periodo comprendido entre el 21 de junio y el 20 de julio, se ha brindado acompañamiento técnico en el proceso de consolidación del documento técnico final preliminar del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) regional. En el marco de esta obligación, se avanzó en la etapa de análisis preliminar y recopilación de información estratégica, con el objetivo de sustentar con solidez las futuras líneas de intervención en materia de seguridad y convivencia, bajo un enfoque regional e interinstitucional. Como parte del trabajo desarrollado, se apoyó al equipo técnico de la Gobernación de Cundinamarca en la presentación y análisis de la propuesta inicial de diagnóstico, lo que permitió definir una ruta metodológica para la recolección, organización y análisis de datos clave. Este acompañamiento incluyó el suministro de cifras relevantes para fortalecer el diagnóstico, la estructuración del marco normativo y la formulación de objetivos estratégicos, empleando fuentes oficiales y confiables. Entre las principales fuentes utilizadas se destacan los registros del Observatorio de Seguridad y Convivencia de Cundinamarca, con información municipalizada sobre criminalidad y conflictividad social; los reportes de la Secretaría de Seguridad de Bogotá, que aportan datos sobre dinámicas delictivas en zonas limítrofes; y los insumos analíticos del equipo de información de la Alcaldía de Soacha, con quienes se ha mantenido una coordinación técnica permanente. Además, se brindó apoyo directo en la provisión de datos y criterios técnicos para la focalización y priorización territorial, identificando zonas críticas y problemáticas compartidas que servirán de base para	Se remite anexo en la carpeta de evidencias.

		orientar la planificación y ejecución de las estrategias regionales de seguridad y convivencia.	
4	Acompañar la organización, desarrollo y seguimiento a compromisos de eventos, consejos de seguridad y mesas de trabajo desde la secretaría de Gobierno de Cundinamarca en coordinación con la región metropolitana.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, durante el mes de julio se brindó un acompañamiento técnico continuo a los espacios de articulación interinstitucional orientados al fortalecimiento de la seguridad regional. En particular, se participó activamente en reuniones estratégicas desarrolladas los días 2, 8, 9, 10 y 18 de julio, en las cuales se avanzó en la estructuración de la Estrategia Operativa Regional (EOR). Estos encuentros permitieron abordar aspectos clave como la investigación criminal con enfoque estratégico para la Región Metropolitana, la articulación de capacidades en materia de comunicaciones, la construcción conjunta de planes operativos y la definición de acciones coordinadas para la toma de decisiones de alto nivel, en articulación con la Policía Nacional, el Ejército y otras instituciones competentes. Durante estos espacios, se priorizaron problemáticas críticas como disputas territoriales vinculadas al microtráfico, transporte informal, dinámicas nocturnas, consumo de sustancias psicoactivas, presencia de estructuras delincuenciales, conflictos por uso del suelo, ocupaciones irregulares y factores estructurales de riesgo. Como respuesta, se definieron intervenciones específicas tales como visitas a establecimientos, control de riñas, operativos frente al transporte informal, desarticulación de redes de narcotráfico, medidas de extinción de dominio y acciones para la protección ambiental.	Se remite anexo en la carpeta de evidencias.

		De forma paralela, se trabajó en la definición de capacidades operativas necesarias, asignación de responsabilidades institucionales, cronogramas y estándares técnicos que garanticen una implementación eficaz de las intervenciones. También se dio continuidad a compromisos adquiridos en el Consejo de Seguridad Regional del 28 de mayo, como la formulación del Plan Operativo para el borde Soacha-Bogotá y el desarrollo del PISCC regional, incorporando fases de diagnóstico, focalización y priorización territorial. Finalmente, se fortaleció el seguimiento a compromisos a través de la actualización de una matriz que consolida responsabilidades, plazos e indicadores de avance, en articulación con el equipo técnico del PISCC de la Gobernación de Cundinamarca. Esta herramienta ha permitido garantizar trazabilidad en la toma de decisiones, facilitar el control de gestión, y asegurar la articulación con el Subsecretario de Seguridad y Orden Público, así como con el Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana del departamento, promoviendo un respaldo institucional sólido y coherente con las políticas nacionales y territoriales.	
5	Asistir a los espacios convocados de trabajo conjunto entre Cundinamarca, Bogotá, Soacha y los municipios que se vayan sumando a la región metropolitana en el hecho de seguridad.	Entre el 21 de junio y el 20 de julio, en el marco del componente estratégico, se ha sostenido una participación activa y permanente en las sesiones de trabajo convocadas en el nivel regional. La presencia en reuniones técnicas y en espacios de alto nivel ha permitido acompañar y representar a la Secretaría de Gobierno en los procesos de articulación interinstitucional impulsados desde la Región Metropolitana. Esta labor ha comprendido la asistencia a mesas técnicas, comités y encuentros promovidos tanto por el equipo del PISCC de	Se remite anexo en la carpeta de evidencias.

		la Gobernación de Cundinamarca como por la Subsecretaría de Seguridad y Orden Público, el despacho del Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana, y la coordinación de la meta institucional en materia de seguridad y convivencia. En dichos escenarios se abordaron asuntos estratégicos enfocados en el fortalecimiento de la seguridad en los municipios integrados y en proceso de incorporación al esquema metropolitano, bajo un enfoque territorial articulado, diferencial e integral. Adicionalmente, durante este periodo se avanzó en el análisis técnico del documento del PISCC regional, particularmente en la revisión del marco normativo, la introducción, los objetivos estratégicos y los fundamentos conceptuales, con el propósito de aportar a la estructuración metodológica del instrumento. De manera complementaria, se logró un avance significativo en la focalización y priorización territorial, con base en criterios técnicos y concertación interinstitucional.	
6	Las demás que le sean asignadas por la supervisión conforme al objeto contractual.	Durante el periodo comprendido entre el 21 de junio y el 20 de julio, se dio cumplimiento riguroso al objeto contractual, atendiendo de manera eficaz y oportuna cada una de las orientaciones y requerimientos emitidos por la supervisión. Se garantizó una comunicación fluida y permanente con el supervisor del contrato, lo que permitió responder con capacidad técnica y operativa a las actividades complementarias solicitadas, fortaleciendo los procesos misionales asociados a la seguridad, la convivencia y el orden público en el ámbito regional. En este mismo periodo, se presentaron los informes de avance conforme a los lineamientos establecidos y se participó	Se remite anexo en la carpeta de evidencias.

		activamente en reuniones estratégicas de alto nivel en la Región Metropolitana, lideradas por el Subsecretario Carlos Velásquez. En dichos espacios, se brindaron aportes técnicos y se promovió la articulación interinstitucional en el marco de las políticas y estrategias de seguridad y convivencia.	

Adjunto se remiten los anexos enunciados en este documento.

Sin otro particular,



NELSON FABIÁN LÓPEZ BARRERO
Contratista
C.C. 1.077.146.335
Celular: 3108105173
Dirección: Carrera 48 No. 150ª – 15, Bogotá
Correo electrónico: nf.lopez18@gmail.com